



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2014

Res.H.Nº 04 84-14

Expte. Nº 4.149/14

VISTO:

El pedido de la Dra. Raquel Guzmán, Directora del Departamento de postgrado, por el cual solicita la liquidación de ocho (8) horas extras al mayordomo de la Facultad, Sr. Hugo Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas encomendadas al mayordomo consistieron en efectuar la limpieza, apertura y cierre del aula y el traslado de equipos audiovisuales, para lo cual se dispuso su afectación por un total de ocho (8) horas durante los días sábados 15 y 29/03/14, a razón de cuatro (4) horas por cada fecha;

Que el Sr. Hugo Cruz presenta un pedido de anticipo dado que las horas realizadas corresponden al mes de marzo/14 y que mantiene una urgencia económica por compromisos asumidos;

Que la presente liquidación se encuentra prevista dentro del cupo máximo fijado para la Facultad por Resolución CS.503/06;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto PEN Nº 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación y pago de ocho (8) horas extras, al agente Hugo Jesús Cruz, DNI. Nº 12.132.398, legajo Nº 2480, categoría 4, quien realizó tareas de mayordomía para el Departamento Posgrado de esta Facultad, durante los días 15 y 29/03/14, de acuerdo a la planilla de registro de firmas que se adjunta, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto PEN Nº 366/06.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el costo total de las horas otorgadas en el Art. 1º al Inciso 1, Gastos en Personal, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- DISPONER que a través de la Dirección General de Personal se retenga de los haberes a percibir correspondientes al mes en curso, el importe total de





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-N° 04 84-14

PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), anticipados por esta Dependencia al Sr. Hugo Cruz, de acuerdo al pedido interpuesto en el exordio.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
jae.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

